

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD Nº 098/19, caratulado: Solicitudes de Equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Maximiliano Pablo CALABRÓ**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. Nº 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias al alumno Maximiliano Pablo CALABRÓ, DNI Nº 34.664.629, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA.

INGLÉS.

ARTÍCULO 2º. - Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 321

PLZ AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER Decane

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior